



Litueche
crecemos juntos

I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 00509
LITUECHE, 7 MAR. 2026

"ARTICULO N°45 LEY 19.378"

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 255/2026, adoptado por el H. Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No 48. 14 de fecha 17 de Marzo 2026, en la cual se aprueba la asignación municipal artículo 45.
- Que, el art. 45°, de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, establece que, con la aprobación del Concejo Municipal, la Municipalidad podrá otorgar una Asignación de carácter Transitorio al Personal del Depto. de Salud Municipal.
- El Decreto N°2026 de fecha 31 de Diciembre del 2025, donde se aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2026.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1.841, de fecha 06 de Diciembre del 2024. El Decreto N°2026 de fecha 31/12/2025 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- Apruébese los montos mensuales de la Asignación de Carácter Transitoria desde Marzo a Junio del 2026, establecida en el art. 45° de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, según las categorías y niveles que se señalan:

ASIGNACION MUNICIPAL LEY N°19.378 ARTICULO N°45				
FUNCIONARIOS	CALIDAD JURIDICA	JOR	ASIG. MUNICIPAL ART. 45 LEY 19.378	
1	ENFERMERA	Plazo Fijo	44	\$ 220.000.-
1	TENS	Plazo Fijo	44	\$ 250.000.-

- 2.-Efectuase la cancelación de la asignación señalada en el punto No. 1 de este decreto, al personal del Departamento de Salud Municipal de Litueche, según cada categoría, en forma mensual, conjuntamente con sus remuneraciones, a contar del mes de 01 de Marzo 2026 y hasta el 30 de Junio del mismo año, ambas fechas inclusive.
- 3.-Déjese establecido que esta asignación no es imponible, pero se debe considerar como tributable.
- 4.-Impútese el gasto al presupuesto del área salud año 2026, cuenta 21.02.001.009.007.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS /GRV/gfp
Distribución:
Oficina de Partes
Archivo de Oficina

